

**ACTA ADMINISTRATIVA Nº 3**

En Madrid, a las 10:00 horas del día 5 de octubre de 2017, reunidos los requisitos de asistencia y quórum exigidos en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, se constituye la Mesa de contratación del Distrito de Moncloa-Aravaca en la sala habilitada al efecto en el edificio de la sede del Distrito, sito en la Plaza de la Moncloa n.º 1, convocada a los efectos establecidos en el artículo 320 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSF), y el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, para dar a conocer en acto público, la ponderación asignada a los criterios no valorables en cifras o porcentajes y proceder a la apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes, y lectura de las proposiciones económicas presentadas en la licitación del contrato de servicios titulado: "Programa de aprendizaje de natación para Colegios Públicos del Distrito de Moncloa-Aravaca", para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

Presidente:

- Montserrat Galcerán Huguet, Concejala Presidenta, que actúa como Presidenta.

Vocales:

- Beatriz Enríquez de Salamanca Sánchez-Cámara, Secretaria del Distrito, que actúa como Vocal en representación de la Asesoría Jurídica.
- María Soledad Esteban Mozo, Interventora Delegada, que actúa como Vocal.
- Carlos Rodríguez Sutil, Jefe de Sección de Educación, unidad promotora del contrato, que actúa como Vocal.

Secretaria:

- M.<sup>a</sup> de las Cortes Fernández Escalante, Jefa de la Sección de Contratación, que actúa como Secretaria.
- M.<sup>a</sup> Teresa Fernández Aguado, Jefa del Negociado de Contratación, que actúa como Secretaria suplente.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

1.- En primer lugar, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día 2 de octubre de 2017, resultando aprobada el acta por unanimidad de los asistentes.

2.- El acto público comienza admitiéndose la entrada de las personas que han acudido a presenciar la licitación.

Se procede, en primer lugar y de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a dar cuenta de que en fecha 04/10/2017, el Jefe de la Sección de Educación emitió el correspondiente informe sobre los criterios no valorables en cifras o porcentajes, que la Mesa de Contratación hace suyo, procediendo a su aprobación, y que se une a la presente acta.

3.- A continuación se da ocasión a los asistentes para comprobar que los sobres de "criterios valorables en cifras o porcentajes" se encuentran en la mesa y en idénticas condiciones en que fueron entregados.

4.- Seguidamente se procede a la apertura de los sobres que contienen los criterios valorables en cifras o porcentajes, cuyo resultado es el que a continuación se detalla:

- **Proposición primera.-** Presentada por la empresa **JC MADRID DEPORTE Y CULTURA, S.L.**. Presenta una oferta de 29.547,30 euros (IVA excluido), al que corresponde por IVA la cuantía de 2.954,73 euros, totalizándose la oferta en 32.502,03 euros (IVA incluido).

Número de horas al mes que se amplían sobre las exigibles sin coste para el Ayuntamiento ni usuarios del servicio:.....10 horas.

Compromiso de adscripción de un Coordinador o Coordinadora (personal contemplado en el PPT -punto 7-) con contrato laboral indefinido a jornada completa:.....Sí.

Compromiso de realización de una memoria mensual con desglose de género:.....Sí.

- **Proposición segunda.-** Presentada por la empresa **UTE SPORTMADNESS EVENTOS, S.L. – EDUCACION UNIVERSAL DE CALIDAD, S.L.U.**. Presenta una oferta de 33.965,70 euros (IVA excluido), al que corresponde por IVA la cuantía de 3.396,60 euros, totalizándose la oferta en 37.362,30 euros (IVA incluido).

Número de horas al mes que se amplían sobre las exigibles sin coste para el



Exp. 300/2017/01417

Ayuntamiento:.....10 horas.

Compromiso de adscripción de un Coordinador o Coordinadora (personal contemplado en el PPT -punto 7-) con contrato laboral indefinido a jornada completa:.....no se oferta.

Compromiso de realización de memorias mensuales con desglose de género:.....sí.

Seguidamente y conforme a lo que establece el artículo 160 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda solicitar, antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre las proposiciones presentadas, de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto de apertura de proposiciones económicas a las 10:30 horas.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta Administrativa en el lugar y día al principio indicados, firmada por la Presidenta y la Secretaria.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.munimadrid.es/verificacionCover/CotigoCOVE.jsp?codigo.verificacion=PY11de3a1a86c75>



Código de verificación : PY11de3a1a86c75